

## **MANIFIESTO ASANEC: LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA**

### **La Prescripción Enfermera: Un Avance Necesario para Mejorar la Atención Sanitaria**

La figura de la enfermera ha evolucionado considerablemente en las últimas décadas. Las enfermeras desempeñan un papel clave en la atención al paciente, especialmente en el manejo de enfermedades crónicas, prevención, la promoción de la salud y la educación sanitaria. En este contexto, la prescripción enfermera emerge como una herramienta fundamental para mejorar la accesibilidad y la calidad de la atención sanitaria a los individuos y a las familias. En ASANEC, defendemos la prescripción enfermera como un avance seguro y beneficioso tanto para los pacientes como para el sistema de salud en general, promovido por las necesidades y nuevas demandas de la población y en pro de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria prestada por los servicios sanitarios.

### **Mejora del acceso y continuidad de la atención**

Uno de los beneficios más claros de la prescripción enfermera es la mejora en la accesibilidad a los centros de atención primaria por parte de la población. La posibilidad de que las enfermeras de familia y comunitaria prescriban medicamentos reduce el tiempo de espera para recibir tratamientos, permite un acceso más rápido a la medicación necesaria y optimiza los recursos sanitarios. La enfermería tiene las competencias necesarias para asumir un papel esencial en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, contribuyendo a una mejora de la atención y continuidad del cuidado y a la calidad de vida de la población.

En países como el Reino Unido, Canadá o Australia, la prescripción enfermera ha demostrado ser efectiva en la mejora de la atención primaria y el manejo de enfermedades crónicas, reduciendo hospitalizaciones y mejorando la satisfacción de los pacientes. En España, la reciente regulación permite a las enfermeras prescribir en determinadas condiciones, una medida que responde a las necesidades del sistema y del paciente.

### **Colaboración interdisciplinaria para la seguridad del paciente**

Uno de los argumentos más repetidos por los sindicatos médicos es la preocupación por la seguridad del paciente. Sin embargo, la prescripción enfermera no es un proceso aislado ni independiente de la medicina. La colaboración entre enfermeras y médicos está en el centro de esta práctica a igual que otras colaboraciones consolidadas que se han perpetuado a lo largo de los años y con resultados satisfactorios y beneficiosos. Esta colaboración asegura que los diagnósticos y tratamientos se realizan de forma coordinada, bajo guías y protocolos establecidos, reduciendo cualquier riesgo para el paciente.

Lejos de crear un conflicto de competencias, la prescripción enfermera es una tarea más en la atención multidisciplinaria que reciben los pacientes crónicos complejos. No podemos obviar que ambos profesionales trabajan de forma coordinada dentro de los equipos de atención primaria que atienden a los individuos y familias. Las enfermeras prescriptoras actúan dentro de un marco regulatorio estricto, ajustándose a los protocolos y actuando siempre bajo la supervisión y colaboración con los equipos médicos en pro de garantizar la calidad de la atención que reciben los pacientes.

### **Formación continua para garantizar calidad y seguridad**

Una de las claves del éxito de la prescripción enfermera es la formación continua. Las enfermeras que prescriben deben actualizar sus conocimientos de manera regular en farmacología, gestión de medicamentos y atención centrada en el paciente. Esta formación garantiza que estén plenamente capacitadas para tomar decisiones seguras y efectivas.

Además, la implementación de la prescripción enfermera en otros países ha demostrado que, cuando se acompaña de un marco regulatorio adecuado y, los resultados son comparables a los obtenidos por médicos en términos de salud y satisfacción del paciente. Es decir, la seguridad del paciente está garantizada mediante la colaboración entre ambos profesionales, lo que reduce al mínimo cualquier posibilidad de error y contribuye en el mantenimiento de un sistema sanitario más seguro.

### **La prescripción enfermera y la confianza de la población**

Es importante resaltar que la prescripción enfermera se ha demostrado como segura y efectiva en diversos estudios científicos y en países con una larga tradición en esta práctica.

Los pacientes no solo han mostrado altos niveles de satisfacción con las enfermeras prescriptoras, sino que también han experimentado una atención más cercana y personalizada. La relación enfermera-paciente es de confianza y cercanía, lo que facilita una mejor comprensión de los tratamientos y un mayor cumplimiento de los mismos.

### **Falsos mitos sobre la prescripción enfermera**

Algunas organizaciones de médicos han expresado preocupación de que la prescripción enfermera pueda implicar una invasión de competencias o un riesgo para los pacientes. Sin embargo, estas preocupaciones no están fundamentadas en los datos. La evidencia de países como el Reino Unido, Canadá y Australia demuestra que la prescripción enfermera no reemplaza el rol del médico, sino que lo complementa. Las enfermeras no diagnostican ni tratan enfermedades fuera de su competencia, sino que trabajan en estrecha colaboración con los médicos para ofrecer una atención coordinada.

Es importante destacar que las enfermeras prescriptoras están limitadas a ciertos medicamentos y condiciones, y no tienen autoridad para prescribir en todos los casos, todo ello basado en protocolos ampliamente consensuados por equipos multiprofesionales. Esto asegura que su práctica se mantenga dentro de los límites de máxima seguridad y competencia profesional.

### **Evidencia científica que respalda la prescripción enfermera**

La efectividad y seguridad de la prescripción enfermera está ampliamente respaldada por la evidencia científica. Un estudio de Abuzour et al. (2017) mostró que la prescripción enfermera es efectiva y mejora la atención al paciente, especialmente en el manejo de enfermedades crónicas. Asimismo, una revisión sistemática de Weeks et al. (2016) concluyó que la prescripción enfermera es segura y puede llevar a resultados positivos en la atención al paciente. En el estudio de Brugués et al., (2016), muestra que el número de reconsultas por la misma causa dentro de las 72h fue solo de un 10.9%. De hecho, otros estudios recogen las enfermeras realizan más educación para la salud que los profesionales médicos,

aportando más información al paciente y generando más satisfacción en la población (Holt et al., 2014; Vara Ortiz y Fabrellas Padrés, 2019).

### **Conclusión: Un avance necesario para el sistema sanitario**

La prescripción enfermera no solo mejora el acceso a la atención sanitaria, refuerza el papel de las enfermeras en la atención integral del paciente, aumentando su satisfacción, la calidad percibida y mejorando los resultados de salud. En ASANEC, creemos que es hora de reconocer el valor de la prescripción enfermera y de avanzar hacia un sistema sanitario más colaborativo y dinámico, donde cada profesional aporte su conocimiento y habilidades en beneficio de los pacientes.

La prescripción enfermera es un avance necesario que, supone una oportunidad para fortalecer nuestro sistema de salud y garantizar una atención más accesible, segura y de calidad para todos.

**Asanec** es la **Asociación Andaluza de Enfermería Familiar y Comunitaria** formada por enfermeras y enfermeros de toda la geografía andaluza que, sin ánimo de lucro, trabajan por y para el desarrollo de la profesión.

**Asanec**, como sociedad científica, persigue la mejora de la calidad asistencial en el ámbito comunitario desde la defensa de la sanidad pública, influyendo y dialogando con las Administraciones. Entre sus fines se encuentra brindar formación e investigación en la práctica de la enfermería para ofrecer cuidados de calidad a la comunidad, así como colaborar con otras sociedades científicas y asociaciones para el mejor desarrollo de la profesión.